



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 137 DE 2026

(9 JUL 2026)

"Por medio de la cual se modifica la resolución 129 de 23 de junio de 2026 "Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño de la imagen de la Semana de la Juventud 2026, "Un camino de encuentros"".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, establece que, *"La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades."*

Que, el artículo 1 de la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018 establece *"el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país"*.

Que, el artículo 14 de la misma Ley 1622 de 2013, señala que *"la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas de Juventud, deben orientarse por distintos principios"*, entre ellos el inciso 2-. Respecto de Participación, según el cual se deben *"garantizar los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y decisión de los y las jóvenes sobre las soluciones a sus necesidades y la satisfacción de sus expectativas como ciudadanos, sujetos de derechos y agentes de su propio desarrollo"*

Que mediante resolución 29 de 23 de junio de 2026 "Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño de la imagen de la Semana de la Juventud 2026, "Un camino de encuentros" se abrió y fijó el cronograma que regiría a la convocatoria pública en mención.

Que mediante la Ley 2578 de 2026 se declaró el día 9 de julio como el Día de "Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá" y, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 51 de 1983 (Ley Emiliani), el descanso remunerado correspondiente fue trasladado al día lunes 13 de julio de 2026, fecha que constituye día festivo de carácter nacional.

Que, mediante la Resolución 129 del 23 de junio de 2026 se estableció como plazo máximo para la presentación física y digital de los requisitos habilitantes de la propuesta, el día lunes 13 de julio de 2026, resulta necesario modificar el cronograma previsto en dicho acto administrativo, con el fin de trasladar este término al siguiente día hábil, en observancia de los principios de debido proceso, igualdad, publicidad, transparencia y selección objetiva que rigen la función administrativa, en la legislación colombiana, garantizando que los interesados cuenten con una oportunidad real y efectiva para el cumplimiento de las actuaciones requeridas sin que un día de descanso obligatorio limite el ejercicio de sus derechos o afecte la participación en el proceso descrito.

Que, por lo anteriormente expuesto,



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 137 DE 2026
(9 JUL 2026)

“Por medio de la cual se modifica la resolución 129 de 23 de junio de 2026 “Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño de la imagen de la Semana de la Juventud 2026, “Un camino de encuentros””.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el ARTICULO SEGUNDO de la resolución 129 de 23 de junio de 2026 “Por medio de la cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño de la imagen de la Semana de la Juventud 2026, “Un camino de encuentros”, el cual quedará así:

“ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER el cronograma de la convocatoria pública así:

EVENUTO	FECHA Día/Mes/Año	HORA	LUGAR
Publicación de la Resolución de convocatoria para otorgar un estímulo para el diseño de la imagen de la Semana de Juventud 2026	23/06/2026	No Aplica	En las páginas institucionales: A través de la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, efectuar la difusión y comunicación de la presente convocatoria, para conocimiento de la comunidad en general, se publicará en la página web del municipio www.pasto.gov.co Paginas institucionales de la Dirección Administrativa de juventud: https://www.facebook.com/direcciondejuventudpasto https://www.instagram.com/JuventudPasto
Presentación de requisitos habilitantes y propuesta	Hasta el: 14/07/2026	14/07/2026 Hasta las 6:00 pm	https://forms.gle/buE5RLCPKaPQnFBE9 Dirección Administrativa de Juventud Carrera 21 B No. 19-37 Edificio Jácomez
Verificación de requisitos etapa de pre -selección y respuesta de su aceptación o rechazo	15/07/2026	8:00am - 11:59am y 2:00 pm – 6:00 pm	Dirección Administrativa de Juventud Carrera 21 B No. 19-37 Edificio Jácomez
Observaciones por parte de la DAJ frente a la presentación de requisitos habilitantes	15/07/2026 16/07/2026	8:00am - 11:59am y 2:00 pm – 6:00 pm	Dirección Administrativa de Juventud Carrera 21 B No. 19-37 Edificio Jácomez
Subsanación	16/07/2026	6:00 am – 12:00 m	Dirección Administrativa de Juventud Carrera 21 B No. 19-37 Edificio Jácomez
Respuesta a Subsanación	16/07/2026	2:00pm - 6:00 pm	Dirección Administrativa de Juventud Carrera 21 B No. 19-37 Edificio Jácomez
Evaluación jurados – etapa de selección	17/07/2026	No aplica	Dirección Administrativa de Juventud Carrera 21 B No. 19-37 Edificio Jácomez
Publicación de Acta oficial selección ganador estímulo para el diseño de la imagen de Semana de la Juventud 2026	17/07/2026	No aplica	En las páginas institucionales: A través de la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, efectuar la difusión y comunicación de la presente convocatoria, para conocimiento de la comunidad en general, se publicará en la página web del municipio www.pasto.gov.co



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 137 DE 2026
(- 9 JUL 2026)

"Por medio de la cual se modifica la resolución 129 de 23 de junio de 2026 "Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño de la imagen de la Semana de la Juventud 2026, "Un camino de encuentros"".

			Paginas institucionales de la Dirección Administrativa de juventud: https://www.facebook.com/direcciondejuventudpasto https://www.instagram.com/JuventudPasto
--	--	--	---

PARÁGRAFO ÚNICO: El cronograma señalado en la presente resolución, podrá ser objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la Dirección Administrativa de Juventud – DAJ, mediante resolución y aviso de modificación".

ARTICULO SEGUNDO. - Los demás artículos de la Resolución 129 de 23 de junio de 2026, continúan vigentes e incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los - 9 JUL 2026


NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: 
Wilder Alberto Calderón Morillo
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho

Revisó: 
Paola Dayana Díaz
Abogada Contratista OAJD.

Revisó: Rosa Valentina Zarama Moreno
Directora Administrativa de Juventud.

Proyectó: José Francisco Argoty Benavides
Profesional Semana de la Juventud – DAJ

Ángela Marcela Ortiz Martínez
Abogada Contratista DAJ